Marina. Logramos la unidad de fueros

Se va a una investigación en el fondo

de lo ocurrido en Sevilla por si hubo ex-

tralimitaciones en las funciones de las

autoridades. ¿Hemos hecho la revolución

En estos tres meses, que representan

más que un siglo en el curso de nuestro

El orden público

den público por que hemos pasado y por

que pasamos actualmente; por las que lu-

chamos y aún tenemos que luchar; y de

los estados alarmantes que quedaron del

pasado régimen; pero os diré con toda

sinceridad que estos conflictos no son

atribuíbles a nuestra época. Son una con-

tinuación del movimiento revolucionario

consecuencia natural de esa revolución

española iniciada el 12 de abril, desarro-

llada en cuarenta y ocho horas sin que

Más interesante que el balance de es-

tos sucesos es el concepto de este Gobier-

no sobre el mantenimiento del orden pú-

Ei mantenimiento del orden no se mi-

de con el manómetro de la violencia, si-

no por la autoinspección que lo regula.

Humilla y envilece quien reprime violen-

tamente sin procurar antes llegar a una

elección de medidas de represión que sean

lo menos perturbadoras para la vida na-

Yo puedo asegurar que jamás estuvi-

mos en pacto con la revuelta. Los exce-

sos en la represión son siempre conse-

cuencia de la inseguridad de conciencia

en el titular del Poder. Sin ir más lejos,

tenemos la tragedia de Huesca, con sus

terribles fusilamientos, que no fueron

más que la ceguera de un Poder que se

Hemos graduado el Poder con arreg!o

a las circunstancias. Hemos experimenta-

do zozobra y hemos hecho frente a todos

los conflictos sin dejación de la autori-

dad. Pero tenemos la obligación de ad-

vertir que en estos momentos hay que ser

más severos en el mantenimiento del or-

den dentro de la ley, si no queremos en-

contrarnos con el desbordamiento de

El problema catalán

El señor Alcalá Zamora, reanuda su

discurso. Se refiere al problema catalán.

Dice que hay que restablecer la cordiali-

Habla luego del apoyo que ha de pres-

tarle al Estatuto catalán. Los ministros

catalanes aqui presentes son testigos de

Vuestros buenos deseos, la falta de re-

celo y de prejuicios con que hicimos

que se discutieran las discrepancias para

tratar de los problemas sociales, que sin

el concurso del partido socialista era pro-

grama de todas las fuerzas republicanas,

satisfacer las ansias de justicia de todos.

Hemos hecho no poco. Seguro de la

maternidad, subsidios para la misma.

Convenios internacionales, crédito agrico-

la, arrendamiento colectivo, principio de

cooperación. Con ser esto bastante, es

una parte solamente de lo que tenemos

dad entre las regiones de España.

unas insensatas violencias.

nuestro afecto

hallaba en sus últimos momentos.

ocurriera algo desagradable.

Diriamos aquellas dificultades de or-

Service starts Service Report 1 Service ORGANO DE OPINION MILITAR.

Las responsabilidades | La situación en Sevilla

Este tema de las responsabilidades se va concretando más. Se elegirá una cumisión por las Cortes constituyentes el cargada de fijarlas y exigirlas. Ignoramos el período que ella ha de abarcar m la clase de las que piensa pedir. Hay quien se remonta a más años del 23, quien se para en el 17 y quien llega el 9. No faltará diputado que pretenda llegar a la pérdida de Cuba y hasta a la restauración de la Monarquía por desaparición de la anterior República. Creemos que todo ello dificulta el resultado que se ha de buscar, como es lo que se refiere a los perjuicios sufridos por España, y los cuales son las verduderas responsabilidades abarcadas en dos grupos: las políticas y las administrativas

Las responsabilidades políticas tuvieron una cabeza visible que fué un Rey y una institución constitucional que fué la Monarquia. Huido el uno y acsaparecida la otra, ello lo fué por que el pueblo impuso esa sanción, y, en consecuencia, a la responsabilidad que hubiesen contraído ha sucedido el castigo por el Tribunal más inapelable. Ha quedado pues, zanjado todo lo que se refiere a esas responsabilidades.

En cuanto a las administrativas, órganos tiene todo Estado bien constituido para que ante ellos se exigan las trasgresiones que se hubiesen cometido. Estas, creemos que no deben quedar impunes, comenzando el estudio a partir del ano y día en que fué suspendida la Constitución del Estado por el golipe del 13 de septiembre de 1923. Muchas son las que, según dicen las personas del actual Gobierno, precisan exigir. Recordamos que el 25 de abril del año 1930 el señor Prieto señalaba como grandes negocios viruperables el monopolio de transportes, el ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, la Telefónica, los Petróleos y hasta los decretos sobre la desratización de los barcos y la pesca de los mejillones.

Procédase a este estudio por esa Comision de responsabilidades; deje que actien luego los Tribunales, que fuesen competentes, para que ninguna nacion diga que en España se ejerce la Justicia por las entidades que al Gobierno corvienen, y dediquense estas Constituyentes a la reconstrucción de nuestra l'aura que es lo más interesante para todos.

No es cierto que don Alfonso de Borbón haya abdicado en su hijo don Juan

EL SENOR QUINONES DE LEON DES-MIENTE LA NOTICIA

PARIS.—El señor Quinones de Leon, ex embajador de España en Francia, na desmentido rotundamente ei rumor de que D. Alfonso de Borbón hubrese abdicado en favor de su hijo D. Juan. Tal noticia ha dicho el señor Quiñones de León es absolutamente falsa.

NUEVA RECTIFICACION

LONDRES. Mientras D. Alfonso de Borbón esperaba en la estación de Paddington la llegada de su hijo D, Juan, que venía de la Escuela Naval de Dartmouth, su agente en Londres lord Londonderry, dijo a la United Press:

«Por palabras oídas de los labios de D. Alfonso puedo asegurar que dei rumor de su abdicación no hay ni una sola par labra de verdad.»

Don Juan, al descender del tren, saludó militarmente a su padre y después le saludó en español. En automóvil marcharon al hotel donde se hospedan.

Rogamos a muestros suscriptores consig hen en su correspondencia et número d huestre apartade en Correce, que es 486; Nos ovitare pérdide y retraso

-Amplement

SEVILLA.-En el barrio del Nervión hubo un tiroteo entre la fuerza pública y varios grupos de revoltosos. Las detonaciones produjeron gran alarma. El retén de Guardia civil que se hailaba en el Alcázar acudió inmediatamente al lugar del suceso, dispersando a los grupos de revoltosos, que huyeron por los campos próximos.

También en el barrio de Triana hubo un tiroteo. La policía y la Guardia civil dió una batida, por la calle de Constancia para detener a varios sujetos que habían tomado parte en los sucesos ultimos. Un individuo que se nallaba oculto en una casa fué tiroteado para repeler la fuerza una agresión iniciada por el. El individuo trato de huir por una azotea, pero se le hizo otro disparo que le dió en la frente, sin que le causase mas que un rasguno. Luego se lanzo a la calle de un salto y se lesionó en un pié, siendo al fin detenido. Se llama carios Nuñez, conocido comunista y presidente del Sindicato de Obreros del Puerto. En unión de él fueron aetenidos cuatro individuos más, también signifiacdos comunistas, que agredieron a la fuerza.

Los médicos de las casas de socorro fueron al puerto para curar a bordo dei vapor «Vizcaya», carcel flotante donde se hallan 87 detenidos, a varios heridos de poca importancia en los sucesos últimos.

Ha llegado el juez especial para instruir los sucesos, magistrado senor Abarrategui, que conferenció seguidamente con el general Ruiz Trillo y el auditor de la segunda división, señor Manzaneque e inmediatamente comenzó sus acr tuaciones.

En la línea de Cádiz han sido detenidos dos españoles y dos alemanes. Estos se llaman Augusto Bock y Luis Bedmer, a los que se ocuparon documentos comunistas de importancia. Han sido trasladados a esta capital, y serán puestos a disposición del Juzgado especial. I quilidad.

En Alcalá de Guadaira se han encontrado en un registro numerosos documentos y hojas clandestinas, tiradas con ciclostyle, de la Internacional Sindical Roja, en las que se dan a los afiliados instrucciones muy concretas para operar en la region y promover disturbios comu-

Además de las detenciones de esta manana, en Triana, se han llevado a cabo otras de complicados en los sucesos de la pasada semana. Continúan los registros de las casas.

En el pueblo de Badolatosa fueron detenidos cuatro pistoleros que se ejercitaban en el tiro al blanco con pistola. No supieron explicar el motivo de su adiestramiento. Dijeron que les había entregado las armas un individuo de Cordoba, al que la policía busca.

En el Gobierno civil se ha recibido der ministerio de la Gobernación la contimación de la orden de destitución de los alcaldes de Paradas, Camas, Gillena, La Rinconda, Dos Hermanas y Constan-

Mañana es esperado el gobernador civil de regreso de Madrid, de hablar con el ministro de la Gobernacion,

Continuan en huelga los albañiles, Hoy han entrado al trabajo los metalutgicos. También han entrado al trabajo 40 obreros de la Cartuja, y se espera el regreso del delegado provincia: del trabajo para resolver el conflicto.

El general Ruiz Trillo ha recibido a varias comisiones de obreros que le fueron a exponer los inconvenientes que se les ponen en las fábricas y talleres para trabajar, pues los patronos no quieren abrir. El general prometió arreglar den nitivamente este asunto. Los metalurgicos por su parte le han expuesto ue quieren intervenga en el conflicto planteado con los patronos el delegado del Trabajo. Los patronos están bien dispuestos para llegar a un arregio, y se cree en una pronta solución.

Aparte los tiroteos de esta mañana la vida es normal en esta capital. De los pueblos dicen que existe completa tran-

Consejo de Ministros LA CARTA DEL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO A las dos de la tarde terminó la deli-

Los ministros hablaron con los perio-

distas para decirles que la reunión fué breve, porque los temas principales se abordaron muy concretamente y con gran claridad. El señor Maura refirió que el Consejo

beración ministerial.

había conocido la carta de D. Angel Ussorio y Gallardo, que insertaban los pe riódicos de la mañana, y dijo que será contestada hoy, públicamente por en señor Alcalá Zamora.

LA REFERENCIA OFICIOSA

La referencia oficiosa dice así: «Guerra.—Decreto suprimiendo el De-

pósito de la Guerra y reorganizando el servicio cartográfico del Ejército.

Marina.—Nombrando subsecretario a D. Julio Varela Vazquez.

Justicia.—El ministro leyó los datos recibidos de los Registros de la Propiedad, sobre inscripciones llevadas a cabo a favor de extranjeros y títulos presentados para la inscripción.

Seguidamente dió lectura al decreto, en virtud del cual las personas naturales extranjeras y las jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, habrán de ser autorizadas por el Gobierno para adqui. rir, por compra, permuta, donación intervivos o licitando bienes inmuebles de carácter rústico. El decreto salva las necesidades de Empresas que hayan menester amplación y las operaciones crediticias de la Banca inscrita.

Hacienda. Quedó acordada la siguiente distribución del crédito de diez millones de pesetas, con destino a obras municipales, que habrán de emprenderse, a fin de contrarrestar el paro producido por la crisis agrícola : Sevilla, 4.500.000

pesetas; Badajoz, 1.400.000; Córdoba, 1.200.000; Jaén, 1.200.000; Granada, 700.000; Málaga, 700.000; Cádiz, 800.000; Toledo, 500.000; Ciudad Real, 500.000; Cáceres, 500.000; Almería, 500.000 y Huelva, 500.000. Telegráficamente se comunicó esta distribución a los respectivos gobernadores civiles, y se ordenó a las Delegaciones de Hacienda la inmediata entrega de las cantidades asignadas a cada provincia.

Se aprobó un decreto autorizando la entrega por el Tesoro al Banco de Crédito Industrial de bonos supletorios, sobre el 80 por 100 estatuario, para cubrir posibles diferencias entre las cotizaciones atribuídas a esos bonos al ser pignorados y el porcentaje de la operación del Estado en los préstamos.»

Un agente de Policia, al ser agredido, hiere mortalmente a su agresor

Ayer mañana, próximamente a las ocho, penetraron en el «bar» establecido en la calle Ancha de San Bernardo, número 50, varios individuos.

Hicieron diferentes consumiciones, al llegar la hora de pagar, salieron corriendo, perseguidos por los camareros, que se dieron cuenta de la faena, y de un soldado del regimiento número 6 quo por alli pasaba.

Al llegar los fugitivos, seguidos por sus perseguidores, al a calle del Noviciado, se encontraron con varios guardias que protegían una reparación de la Te-

También se hallaba por aquellos lugares el agente de Vigilancia D. Fernando López García. Los fugitivos se separaron, y en este

momento el agente se lanzó sobre uno

nate on our ne off inh escons est in

de ellos, entablándose una pequeña lu-

Uno de ios detenidos, con tartera o algo parecido, agredió al agente, dándole un golpe en la cabeza, y éste hizo uso del revólver, disparando, e hiriendo en el vientre a su agresor, Antonio Rodriguez Valero, el «Algeteño», de veinticuatro años.

También fué detenido uno de sus acompañantes, llamado José Neira Fe-

El herido fué trasladado a la Casa de Socorro, y desde allí al hospital, siendo su estado gravísimo.

Tanto el herido como el compañero, son sujetos reclamados por diferentes Juzgados y de amplias notas de antecedentes en la Dirección de Seguridad.

FALLECE EL PROTAGONISTA DE: opend an SUCESO and the 13 Lang

A las diez de la noche de aver fallecie Luis Fernández García, contra el que disparó un agente de Policía en la calle Ancha de San Bernardo cuando Luis trataba de agredir a dicha autoridad.

El juez ha tomado declaración al agente y a varios testigos presenciales.

Las Cortes Constituyentes

sin distinción.

Derecho, creo que sí.

si o no?

Sesión del día 28 de julio

A las cinco y media abre la sesión el señor Besteiro. Las tribunas y escaños

En el banco azul todo el Gobierno. En la tribuna diplomática varios repre-

Prometen varios diputados, entre ellos el conde de Romanones. La expectación es enorme.

Orden del día

El señor ALCALA ZAMORA hace uso de la palabra.

En estas horas de rendir los poderes ante la Cámara—dice—, lo primero es el concepto de responsabilidad.

Recibimos el Poder de una revolución amplia, maciza, a la que no podíamos desviar; pero al mismo tiempo, poderes ple-

Eramos, por otra parte, un Gobierno heterogéneo, con los peligros de disención, obligado a rendir en actos el denominador común de nuestra significación. Habíamos de recoger la dirección política de España, después de una dictadura que no fué la pesadilla de un día, sino la verguenza de ocho años.

La obra de la Dictadura

Clasificamos la obra de la Dictadura en cuatro grupos.

Decretos de exigida derogación inmediata porque mantenían la injusticia y el atropello o la torpeza; pero sin apasionamiento, con serenidad de gobernante.

Las disposiciones en que se comprometían relaciones internacionales o en que había atisbos de acierto en medio del

Las disposiciones administrativas que crearon una red de intereses, una situación jurídica.

Por último, cuarto grupo, las responsabilidades. En esto correspondía al Gobierno prevenir y a las Cortes acusar y resolver. Cualquier entidad que el Gobierno provisional hubiera creado para sustanciar las responsabilidades, hubiera sido sospechosa. Las Cortes han de decidir el organo de jurisdicción para que se exijan las responsabilidades, sin que na-

Supremacia del poder civil, y las reformas militares

Hay ahora por formar lo que es anhelo de todas las democracias: un Poder civil libre de la coacción de la Iglesia. El Gobierno provisional ha hecho todo lo posible por esbozarlo.

A continuación habla de las reformas militares realizadas por el ministro de la Guerra, con una audacia reflexiva—obra gigantesca, exclama—, que ha reducido el Ejército a diez divisiones.

Propósito análogo al que yo tuve en 1923 para reducirlo a catorce divisiones. La reforma democrática llevada a cabo por el ministro de la Guerra es reforma técnica, necesaria para la existencia del

Aquella ley ominosa de Jurisdicciones la derogamos nosotros de un plumazo.

La unidad de fueros

Desde la creación de la Sala de Justicia Militar, que dió como resultado la supresión del Consejo Supremo de Guerra y

pactado. Da OMEMOTMA Politica exterior Entra a ocuparse de la política exte-

Dice que la actuación del Gobierno ha significado el respecto para la Historia y la defensa de los derechos de España.

"Hemos hecho saber, por la voz autorizada del ministro de Estado, en Ginebra, que España sabe, que tiene el convencimiento de ser, con su fuerza moral. un factor de paz en los conciertos del mundo.

Compara la obra del Gobierno provisional con la del general Primo de Rivera, y dice que aunque han podido hacer mas, para los que dicen que han hecho poco, el camino está expedito para compietar la obra.

Final

Dice que han podido llegar hasta el día de hoy sin una crisis por haber conservado intacta e indectructible su cohesión, construída en la angustía del destierro o en la tristeza de la cárcel.

El Gobierno os entrega sus poderes en este momento. Pensad que el Gobierno que se constituya, sea cual fuere, no podrá ser Gobierno al que se le merme su competencia. Para que el Gobierno que nombréis pueda subsistir necesita un poder amplio, sin miserias, sin recelos y sin cicatería.

Para terminar os diré dos cosas: una, que si yo soy el que votáis para jefe del Gobierno, el Gobierno lo será este, tal y como está constituído. (Grandes aplau-

Y no olvide tampoco la Camara, en la dirección de este debate, que su mayor equivocación sería a perplejidad, la pérdida de tiempo.

Hay que resolver pronto; pero no un Gobierno de incertidumbre, na tampoco dimisionario. (Grandes aplausos.)

Intervención del señor Fanjul

El señor FANJUL hace uso de la palabra, y dice que lo hace para cumplir un deber de lealtad para consigo mismo y para con la Cámara.

Advierte que en el grupo que llaman agrario hay personas de todas las ideologias; pero por exigencias parlamentarias han tenido que reunirse en un grupo. Recuerda que durante la monarquía pertenecía al partido de don Antonio Maura.

Se promueven protestas en los bancos de las izquierdas.

El señor FANJUL sigue su discurso, y recuerda que el señor Maura aconsejaba que se robusteciese el espíritu de la ciudadanía, y por no hacer caso a sus consejos, la monarquía se derrumbó. (Ru-

Dirigiéndose a los republicanos dice: La República no la habéis traído vosotros. La monarquía cayó, y vino la República porque cayó la monarquía. (Ri-

El PRESIDENTE ruega que se haga silencio.

Una voz: Es diffcil.

El PRESIDENTE: Ruego a los diputados que me ayuden a abreviar estos incidentes, y ruego al señor Fanjul que abrevie lo posible, que concrete, y si es posible que arroje por la borda un poco de lastre histórico.

El señor l'ANJUL sigue diciendo que hoy la República no está libre y consomada como atirma el señor Arcalá Zamora. Hoy está atacada por los dos lados, por la derecha y por la izquierda.

Dice que a los cuarteles no debe irse más que en busca de abnegacion, disciplina y heroísmo. Agrega luego que en Cataluna, en senor Macia, la vispera de las elecciones, se conformaba con dos o tres concejales, y luego copo gracias ai auxilio de la Confederación Nacional del Trabajo.

Ed señor BARRIOBERO interviene. Me encuentro-dice-ante una empresa que no sé si la podré dar cima, que es nacer un discurso de oposición moderada al Gobierno.

Empreza por dirigirse al partido socialista, y le agradece su colaboración para el advenimiento de la República, y luego le plantea el problema de que goniernea nimediatamente con su programa minimo o como sea. Además, habeis venico aqui comprometidos a nacer una revolucion, y no la habéis hecho. Habéis dago la sensación de cambio de forma de gopierno, pero no la de cambio de régimen.

Este Gobierno lo considera iracasado porque ha usado para gobernar de los mismos procedimientos que los Gobiernos de la monarqua, doto 13

Depisteis haber robustecido la autonomia local; debisteis aplicar qu Cócigo per nai a los obispos. No os habéis atrevido a castigar a los guardias civiles que han sido verdugos en los pueblos.

No habes dado un paso para conceder a Marruecos la mayoria de edad que le corresponde desde el Tratado de versa-

Le pregunta al ministro de la Guerra si se ha dado cuenta del perjuicio que con sus reformas ha irrogado a los jefes procedentes de las clases de tropa.

No admite que el Gobierno esté enclavado en el banco azul por el pacto de San Sebastián. Podrá tener validez para ios que lo hicieron, pero no para dos grandes sectores de opinión. Ese pacto fue una conspiración, y hoy en todas partes el conspirador va acompañado de la

El señor BARRIOBERO afirma que el Gobierno debe ser substituído, porque la vida de la República no puede estar ngada a la de una persona.

Censura al ministro de la Gobernación y dice que en Sevilla se ha aplicado la ley de fugas a cuatro obreros; los cuatro iban esposados; pudieron intentar escaparse tres, pero el cuarto estaba mutirauo por el muslo y no podría intentar la

Desde que vosotros estáis en el Poder, la vida se ha encarecido en España en un veinte por ciento, y todo esto tiene que contribuir al matestar de las gentes.

También habla del paro forzoso, y dice que el número de parados llega a trescientos mi, inexplicable en un país en el que hay saltos de agua, negocios mineros y numerosas industrias, que podrían, con una buena política, tener capacidad para ocupar numerosos obreros. Espera que el ministro de Trabajo hable algún día de estas cosas a la Cámara.

Le dice al ministro de Hacienda que mantiene en el Ministerio a los técnicos que llevaron al fracaso a Calvo Sotelo y a sus predecesores.

Pasa a ocuparse de Instrucción pública, y dice que todos sabemos que hay generales que dicen «haiga» y profesores que dicen «ivierno» y «leción». (Protestas y voces. Hay que aprovechar el tiempo en cosas interesantes; todo esto es parlamento del antiguo régimen.)

También habla de los errores del mi-

nistro de Economía. El ministro de Hacienda: Se levante

para decir que agradece al señor Barriopero el consejo de que se marchen los socialistas del Gobierno para que se queden solos los republicanos.

Añade que ante el ofrecimiento de apoyo del señor Barriobero, le rechaza porque les estorbaria.

También habla de los sucesos de Sevilla para rechazar las acusaciones que contra el Gobierno ha dirigido el diputado

Finalmente, dice que los socialistas no estarán en el Gobierno ni una hora más ni una hora menos que lo que exija el cumplimiento del deber.

Brevemente rectifica el señor BARRIO-

El PRESIDENTE ordena se dé lectura a una proposición incidental que presentan los socialistas por los sucesos de Sevilla, proponiendo el nombramiento de una Comisión parlamentaria.

El ministro de la Gobernación ruega a la Cámara tome en consideración la citada proposición.

Todos los jefes de las minorías se adhieren, y queda aprobada, surgiendo, durante las intervenciones, varios incidentes, promovidos por el señor Samblan-

Después se procedió al nombramiento de Comisiones, y a las nueve y media se levantó la sesión.

Ayuntamiento

Se reunió el Avuntamiento, bajo la presidencia del señor Rico. En primer lugar se discutieron dos asuntos de la Comisión de reorganización de los servicios municipales: el proyecto de parque municipal de automovilismo, y ei de los servicios técnicos de Beneficencia y Sanidad municipal.

El dictamen relativo al parque de automovilismo fué aprobado, con una enmienda del conde de Vallellano, el cuai pidió que se equipararan a los chóferes.

Al discutirse la reorganización de los servicios de Beneticencia, el señor Al varez Herrero propuso que los médicos que figuren en ella no presten otros servicios profesionales. La enmienda fué retirada. Siguió un largo debate, y, por fin, se aprobó el dictamen. Según éste, los sueldos topes serán: 15.000 pesetas para los médicos, 12.100 para los odon tologos y 8.000 para enfermeros. Estos últimos ingresaran con el sueldo de 3.000 pesetas.

En el orden del día figuraba un dictamen de la Comision de Fomento proponiendo que se desistiera de la apertura de una calle de acceso a la colonia de casas baratas Primo Rivera, acordada en diciembre de 1929. Pero el Conde de Vallellano lo combatió energicamente, y consiguió que se retirase el uic-

Fué aprobado otro dictamen proper niendo, de conformidad con el Counté técnico ejecutivo que no se lleve a cabo la reforma de alineaciones de la calle us ia Flor Baja.

A peticion de don Fuigencio de Miguel se concedieron mil pesetas para los festejos de la verbena de Chamberí.

Se dió cuenta de la mocion de la Alcaldía proponiendo se soticite del Gob eino la autorización para coprar el recargo de una décima parte sobre contribución territorial e industrial, para atender al remedio del paro. El conde ue Vallellano pronuncio con este motivo un notable diccurso, que fué elogiado por vodos. Comenzó diciendo que, como ya ha dicho en otra ocasión, el problema del paro no es municipal, sino estatal, y que antes de elegir un sistema de curación debe diagnosticarse bien la enfer-

anadió que no solamente debe pensarse en sa décima de recargo para solucionar tan grave problema, ino solicitar del Estado la subvención por capitanciad y las cantidades que la ladeuda, y fomentar hasta donde sea posible las obras públicas. «Vamos—agrego—, si quereis a preparar un plan de obras reproductivas todo lo amplio que querais. Esa sí que seria una medida eficaz.» Recordo et sistema que tenia el pensado para un pian de 250 millones de pesetas, en el cual cooperaria el Estado con 64 millor nes, en diez años, en concepto de capi-

Le contestó el señor Saborit diciendo que el problema necesita una solucion urgente, porque el hambre no tiene espra. El dictamen fué aprobado, y se acordó convocar a una reunion privada para pensar la forma de invertir las cantidades que se recauden.

A propuesta del alcalde se acordó lievar en tanques del Ayuntamiento agua a las colonias escolares de Cercedilla, También se acordó conceder licencias a los empleados municipales.

Se suprimen el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas

Ha sido firmado el siguiente decreto de Guerra:

«El servicio Cartográfico del Ejército, vinculado en el Deposito de la Guerra. con sus Comisiones geograneas arectas, no han rendido, pese a los launido es esfuerzos del personal a el negiono. todo el fruto que tuera de desear, care ciéndose al presente de verdaderos pla nos directores, indispensables para la preparación del tiro y de las operaciones militares y la transmision de ordenes, así como para la ejecucion de ejercicios y manicoras de todas ciases en trempo de paz.

Sin duda atguna, ello ha sido debillo a un defecto de organización, originado de una parte en el hecho de mantener apartado este servicio militar del Instituto Geográfico y Catastral, y de otra en el deseo de que aquél cooperase a las tareas de éste relativas a la confección del mapa nacional, originándose confusión y dualidad de funciones, que en buenos principios de economía y de unidad administrativa debe aparecer cuanto antes la organización actual, que ha entorpecido y desvirtuado el cometido de las Comisiones geográficas del Ejército, cuya misión debe restringurse a los fines y necesidades militares, siendlo indispensable que dependan de los cuarteles generales de las divisiones orgánicas con cierta descentralización necesaria para que aquellas unidades puedan disponer de elementos cartográneos, indispensables en la preparación y ejecución de

Esta decentralización obliga en razón de la estadística y de otras necesidades de conjunto a que un organismo afecto al Estado Mayor Central y encauce en sus grandes lineas los tranajos de das Comisiones topográficas divisionarias.

Por último, la unidad en la ejecución de los trabajos, la necesidad de ahorrar el Estado sacrificios económicos, aconsejan encargar al Instituto Geográfico y Catastral la ejecución de los trabajos topográficos, aproyechando en favor de éstos últimos los realizados por dicho Centro y el material de que dispone.

En virtud, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra decreta:

Articulo 1.º En lo sucesivo los trabajos cartográficos y topográficos encomendados al Ejército se limitarán a la confección de los planos y mapas necesarios para la defensa del territorio, de los correspondientes a los pianes de operaciones élaborados por el Consejo Superior de la Guerra y el Estado Mayor Central y de los indispensables para el funcionamiento de los servicios y movimiento de tropas. Sesará, pues, el Ejército de cooperar a la formación del piano nacional, y deberá aprovechar éste para la de los mapas militares.

Art. 2.º La reproducción de los trabajos cartográficos topográficos militares y las reducciones de los planos civiles que con fines militares se necesiten, las efectuará el Instituto Geográfico y Catastral, el que además proveerá de material a las secciones topográficas militares, transfiriéndosele al efecto todo que al presente posee el Depósito de la

Art. 3.º Quedan suprimidos el Depósito de la Guerra y las Comisiones geográficas, excepto la de Marruecos, la que, en atención a que en tal territorio no puede realizar el trabajo en las mismas condiciones que en la Peninsula, continuará organizada en la actualidad y con los mismos cometidos que hoy tiene.

Art. 4.º Para la realización de los trabajos cartográficos y topográficos del Ejército en la Península e islas se constituirán, a cargo del Cuerpo de Estado Mayor, los siguientes organismos: Una sección cartográfica afecta al Estado Mayor Central, diez secciones topográficas divisionarias (una por cada división orgánica y otra por cada uno de los archipiélagos de Baleares y Canarias). una Comisión militar de enlace con el Instituto Geográfico y Catastral.

Art. 5.º La sección carto ráfica afecta al Estado Mayor Central tendrá a su cargo el estudio v estadística de los trabajos topográficos que efectúen las secciones divisionarias, propondrá los que de ellos ha de publicar el Instituto Geográfico y Catastral, así como los nuevos ievantamientos que las necesidades de la defensa nacional demandan, y dictará instrucciones a dichas secciones, definiendo y concretando los trabajos que

deben realizar. Art. 6.º Las Comisiones topográficas divisionarias quedarán afectas a los cuarteles de las divisiones orgánicas y de las Comandancias de Baleares y Canarias, de la que dependerán para el servicio, y a los efectos administrativos, debiendo consagrar su labor a los levantamientos necesarios y dibujo de las minutas correspondientes, a las planos necesarios para la ejecución y la preparación del tiro, de maniobras y ejercicios y de las operaciones militares.

En las épocas del año en que no efect

tuen trabajos de campo, las indicadas Comisiones servirán de centro de instrucción topográfica de la oficialidad y clases de segunda categoría de los Cuerpos de su respectiva division.

Art. 7.º La Comisión militar de enla ce con el Instituto Geográfico y Catastral tendrá por misión preparar los planos civiles y nacionales que hayan de reducirse con fines militares y servir de organo de enlace con el Estado Mayor Central para la recepción y publicación de las minutas que elaboren las secciones topográficas divisionarias y la Comisión de Marruecos.

Art. 8.º Subsistirán para las necesidades del ministerio de la Guerra la imprenta y talleres de fotograbado y dibujo del Depósito de la Guerra que se su-

Art. 9.º El personal de las Cemisiones topográficas gozará de las dietas reglamentarias durante seis meses al año (excepto la de Marruecos, que la tendrá) todo el año); los otros seis meses disfrutará la gratificación de profesorado asignada a las Academias militares. El personal de la Comisión Geográfica afecta al Estado Mayor Central y de la Comisión de enlace, y de la imprenta y talleres, percibirá la gratificación de indus-

Art. 10. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones complementarias para la ejecución de este decreto.»

En todo hogar la salud

es lo esencial. El pode-

roso Jarabe de

HIPOFOSFITOS

da vigor y vitalidad,

ofreciendo a todos vida

males como

ANEMIA

AGOTAMIENTO

RAQUITISMO

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable

y de uso todo el año.

No se vende a granel.

De aeronáuticas

El «Zeppelin» amaré aver junto al rom-

MOSCU.—El correspondel especial de

la Agencia Tass a bordo del "Graff Zep-

pein» comunica por T. S. H., a27 de

juilo, a las veintiuna treinta, hora local.

El «Zeppelin» ha amarado sin obstácu-

ios cerca del rompehielos «Malygin». In-

mediatamente se ha procedido al traslado

ue la correspondencia. Después et «Zep-

pelino ha proseguido su vuelo con arre-

gio al itinerario primitivamente fijado.

ici proyecto de aeropuerto en Gadiz

Luis Terri, enviado por el Consejo Supe-

rior de Aeronáutica para estudiar el es-

tapiecimiento del aeropuerto civil en la

pana de Cadiz, visito, acompañado de

governador y del alcaide accidentai, sos

distintos lugares del probable emplaza-

miento, senalándose como adecuado lu-

gar la playa entre Torregorda y la estan-

Otro intento de vuelta al mundo en aero-

NUEVA YORK .- Los aviadores Cly-

de l'angborn y Hugh Herndon han int-

ciado, a las seis y veinte de la mañana,

un vuelo, intentando batir el arecordo

ue vuelta al mundo en aeroplano.

En su primera etapa pretenden liegar

nr., per rempes, consmits sionarcion.

NUEVA YORK.—El yuelo de Pang-

porn y Herndon tiene como principal ob-

letivo batir el «record» de la vuelta al

mundo establecida por Post y Gatty re-

cientemente. Creen conseguir esto hacien-

do etapas más largas que aquéllos, una

na su vuelo sobre el Atlantico segui-

ran la ruta de los buques mercantes, y

no el gran círculo seguido por la mayo-

ria de los vuelos que han tenido hasta

vez atravesado el Atlántico.

anora éxito.

a Francia. o oroided by nog sebesmotus

plano

cia de Muñoz Romero.

CADIZ.—El teniente aviador D. Jose

sana y feliz, libre de

Pangborn es uno de los mejores aviadores de Estados Unidos. Herndon es hijo de un banquero neoyorquino y va como navegador. El aparato es un monopiano con motor de 425 caballos.

De Nueva York a Constantinopla

NUEVA YORK .- A las seis y dos minutos de la mañana emprendieron su vue-10 transatiántico, que pretenden rematar en Constantinopla, utilizando un monopiano Bellanca, los aviadores Boardman y Polando.

Miss Johnson, en ruta hacla Tokio, aterriza en Berlin

BERLIN.—La aviadora inglesa miss Amy Johnson, en ruta para Tokio, aterrizo en el aeródromo de Tempelheti a las seis de la mañana, y una hora después reanudó el vuelo, con dirección a Koenigsberg. a seem sup at ab esta at an

Notas Militares

La Cooperativa del ministerio

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se proceda con urgencia a la votación para constituir la Junta de gobierno y dirección de la Cooperativa del ministerio. Los cargos que nan de ser elegidos son un presidente de la Junta de gobierno, que será ejercido por un coronel, y seis vocaies, que pueden ser tenientes coroneles o comandantes de la guarnición de Madrid; y para la dirección de la misma Cooperativa, un jefe, que puede ser el presidente de dicha Junta de gobierno.

El general de la división, Sr. Queipo de Liano, ha dispuesto que el acto de la votacion tenga erecto el dia 30 del actual, a las ulez de la manana, en el cuartel de la Montaña, donde se aloja el regimiento of. Et acto sera presidido por el general de la brigada, D. rederico Capanero, actuando de secretario un jefe del chano regimiento. s colle ann and than

A dicho acto están invitados todos los jetes y oficiales destinados en Madrid.

Adquisicion de motores

El Sr. Azaña ha tirmado un decreto disponiendo la adquisición directa por el servicio de Aviacion de cien motores con cargo a los iondos de Aeronautica.

Ampliación de piazo para el retiro

Se ha concedido por el ministro de la Guerra un nuevo piazo de veinte dias, a partir del 26 del actual, para que los jeles y oficiales de la exunguida esca a ue reserva retribuida puedan acogerse a los beneficios del decreto sobre retiros.

Las ordenes dadas anteriormente sobre este asunto, han sido modificadas en er sentido siguiente: A los alfereces que cuenten con dos o más anos de efectividad en el empleo, se les concederá el retiro con el sueldo correspondiente al empleo inmediato. A los tenientes que cuenten tres o mas años de etectividad en su empleo, se les concederá con el sueldo de capitán. Estos beneficios los obtenuran los alféreces y tenientes que no reunan las condiciones indicadas si tienen veinte o mas años de servicios, contando ios abonos de campana.

El retiro forzoso de los sargentos Otra orden ha sido dictada por el señor Azana, relativa a la edad de los sargentos para el retiro torzoso, que será a los cuacapítulo noveno, articulo único, del pre-supuesto de la Guerra.

La Dirección de la Escuela Superior de LARIS - El segrapo nonces de Leon

El ministro de la Guerra ha confirmado en el cargo de director de la Escuela Superior de Guerra al general de brigada D. José Sánchez Ocaña.

Curso de preparacion de capitanes para el ascenso

El ministro de la Guerra ha dispuesto que al curso de capitanes de preparación para el ascenso que se verificará en el mes de octubre asistan también los capitanes de la escala de reserva a quienes corresponda en el escalafón.

Los capitanes que para asistir a los mencionados cursos tengan que ausentarse de sus destinos o residencias disfrutarán las dietas reglamentarias, que serán satisfechas con cargo a los créditos del del captulo noveno, artículo único, del presupuesto de la Guerra.

WAS THE PERMISSION OF THE PERM

que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y ne sufra interrupción él

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —

ANTONIO URAIN Angel, 3 - - Sucursal: Cava Bala. MADRID 0:-

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios co-

ACCESORIOS DE AUTOMO-VIL - COTNETES - PISTO-NES - SEGMENTOS

Teléfono 30-947 ADRID



Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Velázquez, nám. 2 MALAGA

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géne-ros de punto. Camiseria.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

Andrés Romanillos

Sastrería civil v militar Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejérotto

PLAZA BE ESPARA, NUM. 6. TELEF. 12665 MADRID

Sucursal en Barcelona

CORCHO HIJOS, S. A.

Sancamientos :-: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

> CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Las nuevas plantillas de la Marina de guerra

«Como presidente del Gobierno provi- 1 ñar los servicios técnicoindustriales de sional de la República, y a propuesta del ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Las plantillas de los distintos Cuerpos patentados de la Armada serán las siguientes:

Cuerpo general de la Armada. Vicealmirantes, cuatro; contraalmirantes, seis; capitanes de navio: escala de mar-19; ídem de tierra, cinco; total, 24. Capitanes de fragata: escala de mar, 46; escala de tierra, 11; total 57. Capitanes de corbeta: escala de mar, 90; escala de tierra, 20; total, 110. Tenientes de na vío, 241; alféreces, 171. Total de la plantilla, 613.

Cuando el jefe del Estado Mayor sea de la categoria de vicealmirante ascendera un contraalmirante, amortizando la primera, vacante que ocurra en este último empleo, y cuando sea de categoría de contraalmirante se amortizara la primera de vicealmirante, si excediese su número de los cuatro asignados en piantilla, restableciéndose el total de diez que se fijan para ambos empleos.

Los servicios del Cuerpo general de la Armada se dividirán en servicios de mar y servicios de tierra.

Los servicios de tierra se prestaran

por personal procedente de los servicios de mar que haya llegado a la edad límite fijada para estos servicios, y, además, por lo que padezcan imposibilidad tísica, previo un reconocimiento facultativo, y, a solicitud de los interesados se les declare aptos solamente para servicios de tierra. Los que se pasen reuniendo más de veinticinco años de servicios efectivos y estén en posesión de la Cruz de San Hermenegildo tendrán derecho a un ascenso, siempre que hayan desempeñado dos años de destino de plantilla en su empleo. Los que reunan estas condr ciones podrán ocupar destinos de la categoría inmediata superior a la que po-sean en el momento de cesar en servicios de mar.

Los que pasen a servicios de tierra con menos de veinticinco años de servicios sólo podrán desempeñar los destinos asignados a su empieo.

El personal que quede excedente de los servicios de mar desempeñará los destinos asignados al servicio de tierra mientras no exista personal de esta cla-se suficiente para ello.

Los que pasen a servicios de tierra no tendrán núbero en el escalatón, que será substituído por las iniciales S. T., y ascenderan, los que tengan derecho a ello, al empleo inmediato superior simultáneamente con el ascenso del que ocupe el puesto posterior a ello en el escalatón.

Cuerpo de Maquinistas de la Armada. Un general maquin sta, cuatro coroneles maquinistas, cinco tementes coroneles maquinistas, 10 comandantes maquinistas, 34 capitanes maquinistas

y 24 tenientes maquinistas. Total, 75. Cuerpo de Intendencia de la Armada. Un general de Intendencia, cinco coroneles de Intendencia, nueve tementes coroneles, 27 comandantes, 47 capitanes v 18 tenientes. Total, 107.

Cuerpo de Sanidad de la Armada. -Un general de Sanidad, cinco coroneles, nueve tenientes coroneles, 37 comandan tes, 40 capitanes y nueve tenientes. To-

Cuerpo Jurídico de la Armada. Un general auditor, tres coroneles, seis tenientes coroneles, seis comandantes, siete capitanes y dos tenientes auditores.

C D 2022

personal necesario para desempe-

Ingeniería naval, Artillería, Infanteria de Marina, eclesiástico y farmacéutico serán los siguientes:

Servicio tecnicoindustrial de Ingenicria naval.-Mauria, cinco; base mayai de Cadiz, tres; idem de Ferrot, dos; idem de Cartagena, dos, e inspecciones. tres. Total, 15.

Para estos destinos se nombrará personal del Cuerpo, a extinguir, de Ingenieros de la Armada, sin atención a su categoria militar.

Servicio tecnicoindustrial de Artillería. Madrid, cuatro; base naval de Cadiz, uno; Junta facultativa de Cádiz, tres; base naval de Ferrol, dos; ídem de Cartagena, tres; químicos, cuatro, e inspectores, tres. Total, 20.

rara estos destinos se nombrara personal del Cuerpo a extinguir de Artilleria de la Armada, sin atención a su car tegoria militar:

Intanteria de Marina.—Teniente coronel, uno; comanuantes, tres; capitanes, cinco; tenientes, nueve. rotal, 18.

Se repartira este personal, sgun las necesidades del servicio, entre las bases nayales y Madrid. Servicios eclesiasticos.—Sin atención

a su categoría militar, siete. Servicios de farmacia.—Sin atender :

su categoría militar, cuatro. Se repartirá este personal de servicios eclesiásticos y servicio de farmacia, segun las necesidades del servicio, entre Jas bases mawales y Madrid.

Cuando este servicio lo requiera el ministro de Marina podrá asignante et personal que estime necesario de los excedentes de plantilla. Este personal cobrara el sueldo entero mientras dure la asignación, y no producirá aumento en la plantilla.»

EL PERSONAL DE MARINERIA

El ministro de Marina firmó un decreto aumentando de 1,75 a 2,25 pesetas la asignación diaria para el personal de marinería.

EL «MIGUEL DE CERVANTES»

SANTANDER.—Entro en el puerto el crucero español «Miguel de Cervantes», al mando del capitán de navío señor Cervera Valderrama, Pernanecerá aqui hasta el 15 de

Proyecto de un nuevo

En el Ayuntamiento facilitaron la siguiente referencia de la reunión celebra. da por el Comité técnico:

saint, para de house de baques de

viaducto

«Se aprobaron los presupuestos para instalación de aceras de cemento en la calle de Francos Rodríguez, Camino Bajo del Cementerio del Este y glorieta del mismo; carrera de San Isidro y lado derecho de la calle de Alcalá, desde la de Almería hasta el puente de las Ventas y desde éste a la embocadura del cementerio del Este.

Se acordó proponer al Ayuntamiento la aprobación de las bases para un coucurso de proyecto y construcción de un nuevo viaducto sobre la calle de Segovia en substitución del actual, fijándose el plazo de cuatro meses para la presentación de los proyectos y el de diez y

ocho meses para la ejecución de las obras, Se acordó aprobar la proposición de la Intervención para que se suplemente en la cantidad necesaria el crédito consignado en el presupuesto extraordinario para atender a los gasos de quebranto y de comisión, teniendo en cuenta que las circunstancias por que atraviesa actualmente el mercado bursátil por la baja experimentada en la cotizacin de todos los valores, efecto de la crisis que sufre la economia nacional, no permite la negociación de obligaciones al tipo de cambio sobre el que se calculó la referida consignación presupuestaria.

Se aprobó en principio un proyecto presentado por una Empresa particular para la instalación de un ferrocarru en la Casa de Campo, por considerarla interesante, y que se someta a estudio de la Comisión especial designada para es estudio de los problemas que afectan a la organización y aprovechamiento de aquel parque, acordándose que a tal fin se convoque urgentemente por la Alcaldía una reunión de la Comisión expre-

Se acordó que por los técnicos municipales se proceda, con toda urgencia a formular un proyecto de urbanización de la zona de la calle de Bailén ocupada acrualmente por las Caballerizas, contando para ello con las buenas disposiciones del Gobierno de cesión del mencionado edificio para proceder a su inmediato derribo mediante las debidas compensaciones sobre las bases que se convengan por ambas partes.»

Ayer quedo restablecido el tráfico de peatones por el Viaducto.

Barcelona

Acerca del automóvil capturado en Bar celona

BARCELONA .- El jefe superior de Policía ha desmentido las versiones circuladas, con relación al abandono de un automóvil llegado de Madrid, en un «garage» de la calle Ancha. Según el jefe superior, el automóvil, que pertenece al comandante Burguete, ha sido robado, y en su interior no se han encontrado hojas ni documento alguno, y todo se reduce a capturar ahora a los autores del robo, cosa en la que se pone trabajo con ahinco.

Por nuestra parte podemos añadir a estas referencias oficiales que algunos agentes de Vigilancia que han intervenido en el servicio manifestaron a los periodistas que en el automóvil se habían encontrado unas hojas de carácter puramente comunista, dirigidas a los obreros, en las que se daban instrucciones para que se apoderasen los de la ciudad de las tabricas y los del campo de las propiedades que cultivaban, «pues la tierra-dicen-pertenece a los que la trabajan»; dichas hojas, impresas en papel blanco, estaban escondidas debajo del asiento trasero del automóvil.

Por otra parte, es exacto que la Policia sigue custodiándolo, en espera de que lleguen las personas que salieron de Madrid. para detenerlas.

Importante decreto sobre adquisición de in muebles rústicos

«El derecho de toda nación a defender las fuentes esenciales de la economía en los casos de crisis, y muy especialmente, de inestabilidad del cambio exterior, está universamente reconocido, y es, por tanto, un principio de derecho de gentes. Ultimamente, en la Conferencia de Paris de 1929, sobre el trato a los extranjeros, Conferencia celebrada por iniciativa de la Sociedad de Naciones, se consagró ese principio de un modo terminante.

El Gobierno ha rehuído hasta ahora establecer limitación alguna en el derecho español, derecho leberalísimo en cuanto se refiere a actitud ante los extranjeros, pero en el actual momento estima necesario precaver posibles danos, que no serian remediables sin violencias. Aun obligado el Gobierno en las circunstancias presentes a limitar los derechos de adquirir y poseer los extranjeros en Espana. con referencia exclusiva a das fincas rusticas y Derechos reales sobre ellas cons-10 estrictamente necesario, en la esperanza de que el patriotismo de los ciudadanos de la República no hará necesarias mayores restricciones.

En virtud de las consideraciones expuestas, en presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta dei ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha de la publicación del presente decreto, las personas naturales de nacionalidad extranjera y las personas juridicas, cualquiera que sea su nacionalidad, necesitaran autorización previa del Gobierno para adquirir por compra, permuta, donación intervivos, licitación pública o privada, y, en general, cesión por cualquier título, de bienes inmuebles de carácter rústico sitos en el territorio de la República o derechos reales constituídos sobre los mis-

La autorización a que se refiere el parrafe anterior deberá hacerse por decreto acordado en Consejo de ministros, pre vio informe del ministerio de Hacienda en todo caso y del de Fomento o Economía Nacional cuando así se requiera por razón de las cuestiones planteadas.

Sólo procederá la autorización cuando los bienes que se trata de adquirir sean necesarios para la implantación, ampliación o modificación de un establecimien to industrial, comercial o minero.

Art. 2.º Las personas naturales o jurídicas a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, que adquieren los bienes mencionados en el mismo por herencia, donación «mortis causa» o dación en pago de deudas, deberán enajenarlos dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha de la adquisición. Transcurrido ese plazo sin que la enajenación de los bienes se hubiera realizado el Estado procederá a su venta en pública subasta y pondrá a disposición del titular la cantidad obtenida, deducción hecha de los gastos necesarios para la enajenación.

Art. 3.º La autorización exigida en el artículo 1.º será también necesaria para voltosa y El puñao de roses.

constituir el derecho real de hipoteca sobre bienes inmuebles de carácter rústico y demás derechos de garantía de análoga naturaleza. Se exceptúan las hipotecas constituídas a favor de la Banca inscrita. Esta excepción podrá hacerse extensiva por autorización especial del Gobierno a 10s Bancos extranjeros que operen en Es-

El Gobierno podrá autorizar la constitución de hipotecas sobre los bienes rusticos afectos a una explotación industrial, comercial o minera, previos los informes previstos en el parrafo segundo del articu-

Las obligaciones emitidas en las condiciones del artículo 154 de la ley Hipotecaria deberán ser nominativas, y el regimen de su adquisición, transmisión y pignoración será el establecido por este uecreto para los bienes inmuebles y derechos reales.

Art. 4.º Los bienes inmuebles y los derechos reales constituídos sobre los mismos que hayan sido adquiridos por las personas a que se refiere el artículo 1.", con posterioridad at 14 de abril del presente año, deberán enajenarse en las condiciones previstas en el parrafo primero del artículo 2.º, pero el período de veinde la fecha de la publicación del presente decreto en la «Gaceta de Madrid». Caso de no enajenarse en este plazo, se proveerá conforme determina el párrafo segun do del mismo artículo.

Art. 5.º Los registradores de la Propiedad suspenderán o denegarán, según los casos, la inscripción de los títulos atectados por este decreto, mientras no se cumpla el requisito de la previa autorización. Los registradores mercantiles denegarán asimismo la inscripción de las obligaciones hipotecarias a que se refiere el artículo 3.º del presente decreto, cuando su emisión no se hubiere hecho con arreglo a las disposiciones del mismo.»

lelegramas de ultima hora

El conflicto de los talleres de la Constructora Naval

SAN FERNANDO.—Anoche quedó resuerto el conflicto inciado en los talleres ue la Constructora Navai, en esta localidad, habiéndose celebrado una reunión en la Alcaldía, bajo la presidencia del gobernador civil.

Los obreros del puerto de Almeria

ALMERIA.—Se ha resuelto el conflicto de los obreros del puerto, por haberse concedido algunas mejoras, entre ellas la jornada de ocho horas.

Espectáculos

FUENCARRAL. - A las 6,45, La bomba y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,45, La bomba y Campanas

CHUECA. — A las 7 y a las 10,45, Campanela y La loca juventud (grandes

ROMEA.—A las 7 y a las 11, extraordinario programa de variedades y Ofelia de Aragón.

LATINA .- A las 7, La Chicharra. A las 8, El barquillero. A las 10,45, La Re-

El problema religioso en Méjico

Graves sucesos en Jalapa. El gobernador agredido

NUEVA YORK.—Telegrafían de Jarapa (Méjico) que la nueva ley, en virtud de la cual se reducen de dos mil a trece el número de sacerdotes autorizados en el Estado de Veracruz, ha provocado una verdadera guerra de religión.

Un católico fanático agredió al gobernador, el cual, a pesar de sentirse herido, contestó a la agresión, matando al fana

tico a tiros. La noticia de este atentado origino una violenta reacción entre los anticlericales, los cuales incendiaron cuatro iglesias.

Sos sacerdotes muertos

cerdotes muertos como consecuencia de neridas recibidas con ocasion de haber sido asaltada la iglesia de la Ascension, emplazada en el centro de la ciudad, por un grupo de ocho individuos.

El asalto tuvo lugar en pieno ejercicio de culto, estando la iglesia llena de fieles, entre ellos 500 niños.

No se ha logrado erectuar todavía ninguna detención.

También resultó herido un policía que pretendió detener a los asarrantes.

Las puertas de las iglesias quedarán abiertas

MEJICO.—El obispo de Veracruz ha exhortado a los fieles para que se abstengan de asistir a los teatros y diversiones publicas en tanto que no sea resuelto el conflicto actual.

Al mismo tiempo ha ordenado al Ciero VERACRUZ.—Han resultado dos sa- l de su diócesis que dejen las puertas de

las iglesias abiertas, aunque no se celebren en ellas oficios religiosos.

La seguridad de los sacerdotes

MEJICO.—El nuncio de Su Santidad ha ordenado al obispo de Veracruz que aconseje a todos los sacerdotes de dicho Estado que decidan por si mismos el permanecer en sus puestos o alejarse a otras localidades para garantizar su seguridad personal.

Proyecto de un aeropuerto en la bahía de Cádiz

CADIZ.-Ha llegado el teniente aviador D. José Luis Terry, comisionado por el Consejo superior de Aviación para estudiar la construcción de un aeropuerto civil en la bahía de Cádiz, asunto que ges-

tiona con interés el alcalde y el diputado Sr. Sola.

Entrega de nuevas banderas

CORUNA.-En la plaza de María Pia. y con asistencia de numeroso público, se celebró ayer la entrega de las nuevas banderas a los regimientos 16 ligero de Artillería y 8 de Infantería, siendo madrinas la señerita Lola López Ramos, hija del significado republicano, y la cigarrera Sara Rodríguez. Previos discursos de los coroneles de ambos regimientos, se efectuó el canje de banderas por medio de descargas de fusilería y vítores a la itepública, a la Libertad y al Ejército.

Después fueron las autoridades y comisiones oficiales a situarse al Cantón Grande, ante el Casino republicano, en cuyo balcón ondeaba el pabellón nacional y la pandera de Galicia flanqueando el busto de una matrona simbolizando a la Republica, presenciando el desfile de las fuerzas de la guarnición. Al desfilar la Guarura civil fué ovacionada con entusiasmo por el vecindario. Tres jóvenes hicieron sonar pitos, lo que produjo un movimiento de indignación. Los jóvenes fueron detenidos, a los cuales hubo que librar de ia ira popular, recibiendo, sin embargo, unferentes golpes.

El incidente ha provocado una reacción más entusiasta en favor de la Guardia civil. Los tres detenidos fueron multados con 250 pesetas.

Terminado el desfile se celebró en el cuartel de Atocha un «lunch», con asistencia de las madrinas de las banderas, a quienes regalaron ambos regimientos sendas pulseras y relojes de brillantes.

También regalaron una pitillera, con emblemas militares, a D. Gregorio Cano, iniciador de la suscripción popular para costear las banderas.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Preveeder de la Scoporativa del Ministerie-del Biércite

Dopósito en Barcelona

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas v toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de

noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



Especiaculos RESERVAD

CASA VICKERS



Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BERSIERI, NURERO 3 - MADRID EPERTADO 436

Boletin de suscripción

Cuerpo manera

pueblo -

Desea suscribirse a este perió-

dico a partir de ...



BANCO PASTOR

- Casa fundada en 1776

central: LA CORUNA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugía, Carballo, Mondonedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Vería, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteáreas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

A tres meses. .

per 100 •

2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . 3 1/2 por 100 anual

A un año. . . . 4 Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual Cuentas corrientes en moneda extranjera

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

ábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - -- - Y FABRICANTES -- EN ESPAÑA ---



DE LAS PINTURAS --- PATENTADAS HOLZAPFEL . . .

Las mejeres del munde, Las de mayor consume del m Patente internacional para fondos de huques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yathe Rasing, para fondo de embareaciones de recreo p regatas. Lagoline, Pinture al barnis. Es más resistente a la asción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pinteff. Quitapinturas de acción muidisime. Exento de scidos. Esmaltes Sunlight. Muy glastices, muy brillantes y resistentes.

Limpiametales Alascin, Bl majer. in brillo dura muchfaime. Paneulinita. Para subjertas de gome. Fabricada a base de gome liquida. Bodstead Paint. Pars fagricantes de cames.

Moter Paint, Pera pintado de moteres No le altera el cajon. Secantes figuidos. Argentela (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para dereplanes, etc. . etc.

Todas patentadas NOLZAPEEL. Exigid esta marca y ne admitan otra. Musetras patentes sem fas de más duración, las mejeros y, dedes ous mesor see resultades, las más baratas.

Depésites en todos los puertos y espitales del munica y abast

RIPA, 4.-BILBAO